TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

República de Colombia Rama Judicial



BOGOTA

SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), la H. Magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, NO CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN la acción de tutela instaurada por JESUS ANTONIO MARTINEZ RIAÑO contra de la JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO Y OTRO, con número de radicación 11001220300020170292300. Por lo tanto se pone en conocimiento A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.

SECRETARIA



SE FIJA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 08:00 A.M. VENCE: EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 P.M.

ROC

TILLO MARINO

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C, por el término de un (1) día.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA



República de Colombia Rama Judicial

SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO

JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

A VISA



SE FIJA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 a ¡as 08:00 am

SECRETARIA

Que mediante providencia calendada catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) al conocimiento del H. Magistrado MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, Denegó el amparo constitucional invocado dentro de la Acción de Tutela promovida por PEDRO NEFTALI BELTRAN MEDINA contra DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, radicada con el No 11001203000201702446, por lo tanto se pone en conocimiento la mencionada providencia de RICARDO GONZALEZ GONZALEZ. Si este fallo no fuere impugnado se remitirá a la h. corte constitucional para su eventual revisión

Bogotá, D.C, Av. Calle 24 N° 53 - 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351 [**tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

15/12/2017 11:14

Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA



SALA CIVIL

LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada SIETE (7) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), la H. Magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, CONCEDIÓ dentro de la acción de tutela instaurada por ANA LUCIA PEÑA DE SALAZAR contra de la ARCHIVO CENTRAL, con número de radicación 11001220300020170313800. Por lo tanto se pone en conocimiento A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C, por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 08:00 A.M.

VENCE: EL 18 DE DI

